

1780-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diecisiete horas con quince minutos del veintiocho de junio de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón SAN RAMON de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n.º 986-DRPP-2021 de las nueve horas con cuarenta y ocho minutos del diez de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento indicó a la agrupación política que la estructura del cantón de San Ramón, provincia de Alajuela, presentaba inconsistencias, por lo que se encontraban pendientes de designación los cargos de secretario propietario, secretario suplente, un delegado territorial propietario y cinco delegados suplentes.

En fecha dieciocho de junio de dos mil veintiuno, se presentó ante la oficina regional de San Ramón del TSE, las cartas de aceptación de Isabel Cristina García Montero, cédula de identidad 205620169 como delegada suplente y de Elisa Retana Rodríguez, cédula de identidad 206190203, como secretaria y delegada propietaria, subsanando de forma parcial la inconsistencia señalada en el auto n.º 986-DRPP-2021. La estructura designada por el partido de cita se mantiene integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

CANTON SAN RAMON

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
113610363	MANFRED AGUILAR RODRIGUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
206190203	ELISA RETANA RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
114800835	MAURICIO BARRIENTOS RUIZ	TESORERO PROPIETARIO
205680395	BRAULIO ENRIQUE CARRILLO DELGADO	PRESIDENTE SUPLENTE
205890420	LUIS ROBERTO TORRES SALAZAR	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
205460467	CAROLINA MUÑOZ SOLIS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
205680395	BRAULIO ENRIQUE CARRILLO DELGADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
112280959	DENISE MARIA CANTERO SABORIO	TERRITORIAL PROPIETARIO
205890420	LUIS ROBERTO TORRES SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
206190203	ELISA RETANA RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
113610363	MANFRED AGUILAR RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
114800835	MAURICIO BARRANTES RUIZ	TERRITORIAL SUPLENTE
205620169	ISABEL CRISTINA GARCIA MONTERO	TERRITORIAL SUPLENTE
206200729	JUAN JOSE ALPIZAR MORERA	TERRITORIAL SUPLENTE

Inconsistencia: Se mantiene las inconsistencias señaladas en el auto n.º 986-DRPP-2021, con respecto a los nombramientos de Katherine Madrigal Elizondo, cédula de identidad n.º 206980096, como secretaria suplente y delegada suplente, y Jorge Alvarez Arredondo, n.º 206100640, como delegado suplente, en virtud de que dichos nombramientos fueron realizados en ausencia y no consta en el expediente del partido político, cartas de aceptación a los citados puestos, lo cual contraviene lo establecido en el artículo siete del Reglamento citado previamente.

Así las cosas, se encuentran pendientes de designación los cargos del secretario suplente y dos delegados suplentes -en el caso de los delegados suplentes son de carácter facultativos, de conformidad con el artículo catorce inciso b), sea es decisión de la agrupación política si desea subsanarlos-.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete, del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE. -

**Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento del Registro
De Partidos Políticos**

Ref., No.: 4262,03576/ 10517,08553-**2021**